



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

"Alcance al Acta de Liquidación Bilateral No. 095-1-2025"

ALCANCE AL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO No. 095-1-2025

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

NIT: 860.020.227 – 0

CONTRATISTA: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S

NIT: 901.514.952-1

SUPERVISOR: Mayor GONZALO MIRANDA SUAZA, Comandante Zona Tránsito y Transporte.

OBJETO: SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA13SETRA-25.

I. ANTECEDENTES

1. Que la entidad suscribió el contrato **No. 095-1-2025** con el contratista, cuyo objeto fue el **"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA13SETRA-25"**.
2. Que el contrato inició el 11 de septiembre de 2025 y finalizó el 15 de diciembre de 2025.
3. Que durante la ejecución no se presentaron modificaciones, adiciones, prórrogas ni suspensiones.
4. Que el día 24 de marzo de 2026, las partes suscribieron el Acta de Liquidación Bilateral del contrato No. 095-1-2025, la cual requiere ser precisada en su componente financiero mediante el presente alcance.



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

"Alcance al Acta de Liquidación Bilateral No. 095-1-2025"

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CDP	VALOR CDP	RP / FECHA	VALOR RP
PRINCIPAL	A-05-01- 02-008- 003	SERVICIOS PROFESIONALE S, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	21825 31/07/2025	\$ 600.000.000,00	79025 11/09/20 25	\$ 600.000.000,00
TOTAL				\$ 600.000.000,00	TOTAL	\$ 600.000.000,00

III. PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES

Durante la ejecución del contrato No. 095-1-2025, no se realizaron prórrogas ni modificaciones.

IV. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Durante la ejecución del contrato No. 095-1-2025, la supervisión emitió informe de fecha 19 de diciembre de 2025, en el cual se dejó constancia de una ejecución presupuestal y física del 100% del objeto contractual.

V. ALCANCE DE LA LIQUIDACIÓN

La presente Acta tiene como finalidad aclarar el numeral 5. **BALANCE DE PAGOS** del contenido en el acta de liquidación bilateral suscrita el día 24 de marzo de 2026. Sin que ello implique modificación de los demás aspectos allí consignados. En este sentido el Teniente Coronel **MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES**, Director General del Fondo Rotatorio (E), y el Mayor **GONZALO MIRANDA SUAZA** en calidad de supervisor del contrato, procesan a precisar al estado financiero del contrato así:

a. CUADRO DE BALANCE FINAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR TOTAL CANCELADO	SALDO CONTRA LIQUIDACIÓN 5%	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD
\$ 600.000.000,00	\$ 600.000.000,00	\$ 568.839.517,20	\$ 31.160.289,50	\$ 193,30



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

"Alcance al Acta de Liquidación Bilateral No. 095-1-2025"

b. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN E INFORMES DE LA SUPERVISIÓN:

ACTAS		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
1. De fecha 04-11-2025	\$ 257.239.476,00	Factura No. FVE 22097 – 09/10/2025	\$ 257.239.476,00
2- De fecha 04-11-2025	\$ 86.628.364,00	Factura No. FVE 22376 – 23/10/2025	\$ 86.628.364,00
3- De fecha 28-11-2025	\$ 108.319.964,20	Factura No. FVE 22524 – 05/11/2025	\$ 108.319.964,20
4- De fecha 01-12-2025	\$ 116.651.713,00	Factura No. FVE 23169 – 27/11/2025	\$ 116.651.713,00
VALOR TOTAL	\$ 568.839.517,20	VALOR TOTAL	\$ 568.839.517,20

c. ACLARACIÓN SOBRE EL SALDO:

De conformidad con la relación de tesorería y la solicitud de liberación de presupuesto del RP No. 79025, se establece que el saldo pendiente a favor del contratista corresponde a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$31.160.289,50)** moneda legal colombiana. Este valor corresponde al pago final del 5% del valor ejecutado.

En consecuencia, con el oficio No. SETRA-GUTAT-20.1 presentado por el señor supervisor del contrato Mayor **GONZALO MIRANDA SUAZA** de fecha 08 de abril 2025 cuyo asunto es "solicitud liberación de presupuesto CRP No. 79025 DE 11/09/2025" y la factura No. FVE-23170 por valor de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$31.160.289,50)** moneda legal colombiana.

Se determina un remanente por liberar de **CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$193,30) M/CTE** a favor del Fondo Rotatorio de la Policía, el cual se será objeto del respectivo tramite presupuestal una vez suscrito el presente alcance.

VI. DECLARACIONES Y CIERRE

Las partes manifiestan que, con el pago del saldo aquí reconocido, se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y no existen reclamaciones pendientes entre ellas.

Para constancia, se firma en Bogotá, D. C.,



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

"Alcance al Acta de Liquidación Bilateral No. 095-1-2025"

POR EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA,


Teniente Coronel **MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES**
Director General Fondo Rotatorio de la Policía (E)

POR EL CONTRATISTA,

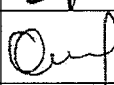
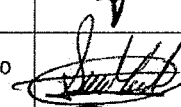
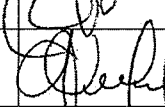
LAURA TORRES URDA

LAURA VANESA TORRES URDA
Representante Legal Agencia de Viajes y Turismo WETRAVEL CO S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Mayor **GONZALO MIRANDA SUAZA**
Comandante Zona Tránsito y Transporte

ANEXO. Acta de Liquidación Bilateral Cto. No. 095-1-2025

RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
Proyectó: Adm. Empresas. Claudia Milena Lopez Rodriguez – Grupo Convenios y Contratos.		20-04-26
Revisó: Adm. Publico. Luis Miguel Reyes Ramirez – Facturación Grupo de Convenios y Contratos		20-04-26
Revisó: Capitán Diana Mireya Sandoval Delgado - Coordinadora Grupo Convenios y Contratos.		20-04-26
Revisó: Abog. Francisco Eduardo González Botello - Asesor Juridico Subdirección Operativa.		20-4-26
Revisó: Mayor Sandra Milena Toro Villa - Subdirectora Operativa del Fondo Rotatorio de la Policía (E)		28-04-26
Revisó: Abogado Edwin Benjamín Cabrejo Fiqueros -Jefe de la Oficina Jurídica (E)		27-04-26
Revisó: Abogada Andrea Carolina Moreno Farieta – Asesora Jurídica de la Dirección General.		30-4-26

Claudia Milena Lopez Rodriguez

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: jueves, 7 de mayo de 2026 4:12 p. m.
Para: Claudia Milena Lopez Rodriguez
Asunto: Fwd: Alcance al acta de liquidación bilateral nro. 095-1-2025
Datos adjuntos: ALCANCE AL ACTA DE LIQUIDACION WT 2026 - FIRMADA.pdf

----- Forwarded message -----

De: Jurídica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>
Date: jue, 7 may 2026 a las 15:34
Subject: RE: Alcance al acta de liquidación bilateral nro. 095-1-2025
To: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Cordial saludo Sr Milton
Espero se encuentre muy bien

Remito acta firmada para continuar con el trámite correspondiente, solicitándole por favor el pago pendiente en la brevedad posible.

Saludos



Kathy G. Liñan Ching
Asesora jurídica
Agencia de Viajes y Turismo We Travel Colombia
Cra. 52 # 82 - 307 Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13
Barranquilla, Colombia
(+57) (5) 3873886 | Celular (+57) 305-2473460

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de; Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos y Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 6 de mayo de 2026 8:08
Para: Jurídica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>
Asunto: Alcance al acta de liquidación bilateral nro. 095-1-2025

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2026

CORREO No. 0124/ SETRA - MEBOG

DIOS Y PATRIA

BUENAS TARDES

De manera atenta me permito enviar el alcance al acta de liquidación bilateral nro. 095-1-2025, la cual consigna una precisión realizada al componente financiero, donde se establece que el saldo a favor del contratista corresponde a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$31.160.289,50)** moneda legal colombiana, y a la vez existe un saldo a liberar por la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$193,30)** moneda legal colombiana.

Así las cosas, solicito amablemente proceder a la revisión del documento y de ser de su consideración proceder a la firma por parte del contratista; una vez surtido este acto, remitir escaneado como respuesta a este mensaje.

Para efectos de soporte de lo actuado a través del correo electrónico, se solicita que en el cuerpo del correo incluya la

declaración expresa de certificación de validez y autoría de la firma plasmada en el alcance al Acta de Liquidación adjunta, aceptando el contenido del documento en su totalidad.

Una vez allegado el documento con su firma se retornará de manera inmediata al Fondo Rotatorio de la Policía para que continúe el trámite administrativo correspondiente.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO TRANSITO Y TRANSPORTE MEBOG

SETRA-GUTAT - 20.1

Bogotá D.C., 08 de abril de 2026

Señor teniente coronel
MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES
Director General (E)
Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66A 43-18
Bogotá D. C.

Control

Al contestar cite radicado:
2026-201-00769-R

Fecha: 2026-04-08 Hora: 10:25:20
Remitente(s): Astrid Julieth Garcia
Meza
Destinatario(s): DIRECCIÓN GENERAL
Folios: 2
Adjuntos/Anexos: 0



Asunto: solicitud liberación de presupuesto CRP No. 79025 del 11/09/2025.

Respetuosamente me dirijo a mi coronel, con el fin de solicitar estudie la posibilidad de autorizar a quien corresponda realizar el trámite para la liberación del excedente no comprometido por la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$193,30)** moneda legal colombiana del contrato de suministros nro. 095-1-25, cuyo objeto correspondió a "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA13SETRA-25", conforme a la siguiente información:

No.	OBJETO	CONTRATISTA	No. CONTRATO	PLAZO EJECUCIÓN	CDP	VALOR ADJUDICADO	CRP	VALOR EJECUTADO
1	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA13SETRA-25	Agencia de Viajes y Turismo Wetravel CO S.A.S	095-1-25	15/12/2025	21825 31/07/2025	\$ 600.000.000,00	21825 11/09/2025	\$ 599.999.806,50

Lo anterior se fundamenta en la forma de pago pactada en el contrato referido, según la cual el 95% del valor del contrato se canceló mediante pagos parciales, quedando pendiente el pago final (correspondiente al 5%) por un monto de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$31.160.289,50)** moneda legal colombiana, el cual debe cancelarse una vez liquidado el negocio jurídico. En tal sentido, y dado que el saldo total del contrato asciende a **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$31.160.482,80)** moneda legal colombiana, resulta necesario que, una vez se realice el pago al contratista, se libere el excedente no comprometido por la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$193,30)** moneda legal colombiana, para ser incorporado a la carta de compromiso No. 13 de 2025, cuya vigencia se extiende hasta el 05 de septiembre de 2026.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Gonzalo Miranda Suaza
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Seccional Transito Y Transporte
Cédula: 11257217
Título: Administrador Policial T.P 770
Dependencia: Grupo Transito Y Transporte Mebog
Unidad: Metropolitana De Bogota
Correo: gonzalo.miranda@correo.policia.gov.co
8/04/2026 10:19:52 a. m.

Anexo: no

calle 36 11 - 62
Teléfono: 3648130
mebog.e30@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

**GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 1 de 7

Código: CO-FR-002

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO
DE SUMINISTRO
No. 095-1-25**

Vigente a partir de: 11/10/24

Versión: 1

FECHA: **24 MAR 2026****1. DATOS DEL CONTRATO:**

CONTRATO: No. 095-1-25

ORDENADOR DEL GASTO: Teniente Coronel MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES.

ENTIDAD: FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.

NIT: 860.020.227 - 0

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 7.320.539

CARGO: Director General Fondo Rotatorio de la Policía (E)

DECRETO: No. 0210 del 05 de marzo del 2026

ACTA DE POSESION: No. 0083-26 del 09 de marzo del 2026

CONTRATISTA: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S

NIT: 901.514.952-1

ADMINISTRADOR: LAURA VANESA TORRES URDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C No. 1.104.872.464 de Tolú, Sucre.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Carrera 52 No. 82 - 307 LO 13 Barranquilla, Atlántico

TELÉFONO DEL CONTRATISTA: 3873886

CORREO ELECTRÓNICO: finanzas@wetravelcolombia.com

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

TIPO DE CONTRATO: Contrato de suministro

OBJETO: SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA13SETRA-25

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$600.000.000,00); valor que incluye impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos (según aplique), necesarios para la ejecución del contrato y de acuerdo con el resultado de la subasta, se realizará descuento del catorce por ciento (14%) de ahorro que se aplicará a los ítems ofertados, descuentos que se aplicará SOBRE EL VALOR NETO DEL TIQUETE AÉREO, ANTES DE APLICAR LA TARIFA ADMINISTRATIVA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 11 de septiembre de 2025.

**GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 2 de 7

Código: CO-FR-002

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO
DE SUMINISTRO
No. 095-1-25**

Vigente a partir de: 11/10/24

Versión: 1

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA**; previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VIGENCIA:

Corresponde al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

FORMA DE PAGO:

El FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA se compromete a pagar del presente contrato a favor del CONTRATISTA, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., de la siguiente manera: **EL PAGO DEL 95% DEL VALOR DEL CONTRATO**: Se realizará mediante **PAGOS PARCIALES O MENSUALIDADES VENCIDAS**, previa presentación de la factura debidamente diligenciada y constancia de recibo a satisfacción de los tiquetes efectivamente expedidos, de conformidad con los tiquetes aéreos internacionales solicitados y expedidos en el respectivo período. **PAGO FINAL CORRESPONDIENTE A MÍNIMO EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO**: Se hará una vez se efectúe la liquidación del contrato y con el cumplimiento de los requisitos contemplados en la **FORMA DE PAGO** del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección SUBASTA-013-2025.

SUPERVISOR CONTRATO:

El control de los compromisos originados en la presente relación contractual y quien actuará como supervisor se realizará por el **COMANDANTE ZONA TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ**, o quien haga sus veces o a quien debidamente designado por la Ordenadora del Gasto.

PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:**ADICIÓN No. 1:**

No aplica

PRÓRROGA No. 1:

No aplica

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CDP SIIF N°	FECHA	VALOR CDP	RP SIIF N°	FECHA	VALOR RP
PRINCIPAL	A-05-01-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	21825	31-07-2025	\$600.000.000,00	79025	11-09-2025	\$600.000.000,00
TOTAL					\$600.000.000,00			\$600.000.000,00



GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 3 de 7

Código: CO-FR-002

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 095-1-25

Vigente a partir de: 11/10/24

Versión: 1

3. GARANTÍA ÚNICA:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A

NÚMERO DE PÓLIZA:

85-44-101140419 Anexo 0

FECHA DE APROBACIÓN:

11 de septiembre de 2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	Fecha Inicio	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento del contrato	\$ 180.000.000,00	01/09/2025	30/06/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 30.000.000,00	01/09/2025	31/12/2028
Calidad del servicio	\$ 300.000.000,00	01/09/2025	30/06/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN E INFORMES DE LA SUPERVISIÓN⁶:

El supervisor certifica que el contratista, entregó los bienes dentro de los plazos establecidos en el contrato de aceptación de oferta de prestación de servicios, objeto del mismo, así:

ACTAS		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
1- De fecha 04-11-2025	\$ 257.239.476,00	Factura No. FVE 22097 - 09/10/2025	\$ 257.239.476,00
2- De fecha 04-11-2025	\$ 86.628.364,00	Factura No. FVE 22376 - 23/10/2025	\$ 86.628.364,00
3- De fecha 28-11-2025	\$ 108.319.964,20	Factura No. FVE 22524 - 05/11/2025	\$ 108.319.964,20
4- De fecha 01-12-2025	\$ 116.651.713,00	Factura No. FVE 23169 - 27/11/2025	\$ 116.651.713,00
VALOR TOTAL	\$ 568.839.517,20	VALOR TOTAL	\$ 568.839.517,20

4.1 INFORMES DEL SUPERVISOR:

Durante la ejecución del contrato de suministro No. 096-5-2024, la supervisión emitió los siguientes informes de supervisión: seguimiento mensual, donde se evidencia el desarrollo del contratista dentro de los plazos establecidos en el contrato, así:

No.	FECHA	MES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
			FÍSICO	PRESUPUESTAL
1	04/11/2025	SEPTIEMBRE 2025	42,87%	0,00%
2	12/11/2025	OCTUBRE 2025	57,31%	0,00%
3	03/12/2025	NOVIEMBRE 2025	100%	94,81%
4	19/12/2025	DICIEMBRE 2025	100%	100%

5. BALANCE DE PAGOS:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 600.000.000,00	\$ 600.000.000,00	\$ 568.839.517,20	\$ 31.160.482,80



GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 4 de 7

Código: CO-FR-002

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 095-1-25

Vigente a partir de: 11/10/24

Versión: 1

No. CONTRATO:	095-01-2025							
TERCERO:	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S							
NIT:	901.514.832-1							
OBJETO:	SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ, CARTA 135ETRA-25							
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$ 600.000.000,00							
REDUCCIÓN No. 1	\$ 0,00							
TOTAL VALOR CONTRATO	\$ 600.000.000,00							
IMPUTACIONES PRESUPUESTALES								
CDPS	VALOR	RP	VALOR RP	VALOR PAGADO	SALDO POR UTILIZAR	CONTRATO	OBSERVACION	
21825	\$ 600.000.000,00	79025	\$ 600.000.000,00	\$ 568.839.517,20	\$ 31.160.482,80			
VALOR:	\$ 600.000.000,00	VALOR:	\$ 600.000.000,00	\$ 568.839.517,20	\$ 31.160.482,80			
PRESUPUESTO		CENTRAL DE CUENTAS				TESORERIA		
CONCEPTO	CDP	RP - COMPROMISO	No. OBLIGACION SIF	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO (VALOR PAGADO AL CONTRATISTA)	FECHA PAGO	ORDEN DE PAGO SIF
Pago No. 1	21825	79025	357625	\$ 257.239.476,00	\$ 1.893.764,00	\$ 255.345.712,00	21/11/2025	447857425
Pago No. 2	21825	79025	357425	\$ 86.628.364,00	\$ 752.837,00	\$ 85.875.527,00	21/11/2025	447865125
Pago No. 3	21825	79025	415225	\$ 108.319.964,20	\$ 701.875,00	\$ 107.618.089,20	15/12/2025	494914225
Pago No. 4	21825	79025	428225	\$ 116.651.713,00	\$ 726.004,00	\$ 115.925.709,00	18/12/2025	508832925
TOTAL PAGADO				\$ 568.839.517,20				
PAGO SIN CONTRA LIQUIDACIÓN				\$ 31.160.482,80				
TOTAL CONTRATO				\$ 600.000.000,00				

Téngase como estado financiero del contrato de suministro No. 095-1-2025, el consagrado en los considerandos de esta liquidación, estableciéndose que el valor total ejecutado del contrato corresponde a la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$568.839.517,20)** moneda legal colombiana.

Por otra parte, en la presente liquidación, de acuerdo con la relación de tesorería y facturación se evidencia un saldo pendiente a favor del contratista, corresponde a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$31.160.482,80)** moneda legal colombiana, que corresponde al **PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO**; el cual se efectuara una vez se firme la presente acta de liquidación.

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato de suministro No. 095-1-2025, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía resolución 0011 de 24 de enero de 2024, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto, renunciando expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato de suministro No. 095-1-2025.

Se deja constancia que el contrato de suministro No 095-1-2025, lo suscribió la señora **LAURA VANESA TORRES URDA**, en calidad de Representante Legal Agencia de Viajes y Turismo WETRAVEL CO S.A.S, quien también funge como liquidador y suscribe la presente acta de liquidación.

OBSERVACIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA: El ordenador del gasto del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato de suministro No. 095-1-2025, aceptó la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

**GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 5 de 7

Código: CO-FR-002

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO
DE SUMINISTRO
No. 095-1-25**

Vigente a partir de: 11/10/24

Versión: 1

Así mismo, se deja constancia, que la Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, la señora coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ actuando como ordenadora del gasto, suscribió el contrato y mediante comunicación oficial, designó como supervisor del contrato al siguiente funcionario

NOMBRE	CARGO	NOTIFICACIÓN SUPERVISOR
MY. GONZALO MIRANDA SUAZA	Comandante Zona Tránsito y Transporte Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá	01292-FORPO-ADCON-302-10-29 del 11-09-2025

Ahora bien, en la etapa de liquidación, el señor Teniente coronel MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES director general del Fondo Rotatorio de la policía (E), actuando conforme a la facultad jurídica, y el señor mayor GONZALO MIRANDA SUAZA Comandante Zona Tránsito y Transporte de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, como supervisor del contrato, fungen como liquidadores y suscriben la presente acta de liquidación.

8. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y RÉGIMEN PARAFISCAL:

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista presentó certificaciones periódicas emitida por el señor contador público CARLOS EDUARDO JUNIOR CORONADO CERVANTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.843.093 de Barranquilla, Atlántico, con tarjeta profesional No. 195.386-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, mediante las cuales hace constar que la empresa realizó durante la vigencia del presente contrato, el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), por parte de la compañía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002..

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN:**POR EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA:**

EL SUPERVISOR: Mayor GONZALO MIRANDA SUAZA
Comandante Zona Tránsito y Transporte

POR EL CONTRATISTA: LAURA VANESA TORRES URDA
Representante Legal Agencia de Viajes y Turismo WETRAVEL CO S.A.S

10. DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN:

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se verificaron los soportes documentales del expediente en físico y digital de la etapa precontractual y contractual, y se aportaron los siguientes documentos:

Relación del pago expedida por el Grupo Convenios y Contratos de conformidad al ítem No. 5 balance de pagos del presente documento.

Por todo lo anterior las partes:

**GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 6 de 7

Código: CO-FR-002

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO
DE SUMINISTRO
No. 095-1-25**

Vigente a partir de: 11/10/24

Versión: 1

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato de suministro No. 095-1-25, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la presente Acta.

SEGUNDO: Téngase como estado financiero del contrato de suministro No. 095-1-2025, el consagrado en los considerandos de esta liquidación, estableciéndose que el valor total ejecutado del contrato corresponde a la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$568.839.517,20)** moneda legal colombiana.

Por otra parte, en la presente liquidación, se evidencia un saldo pendiente a favor del contratista, corresponde a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$31.160.482,80)** moneda legal colombiana, que corresponde al **PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO**; el cual se efectuara una vez se firme la presente acta de liquidación.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes intervinientes, de manera recíproca, nos declaramos a paz y salvo con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas para la ejecución del contrato de suministro No. 095-1-25, sin perjuicio de la obligación para sanear o responder en los términos de la garantía de calidad de los bienes y servicios, en las condiciones y términos establecidos en la minuta y el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

CUARTO: El ordenador del gasto, suscribe la presente acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma en la presente acta, constancias, informes, actas de recibo, certificado de cumplimiento y soportes de la misma, ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato por las partes. En virtud de lo anterior, el ordenador del gasto delegado actúa amparado en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que prevé: *"Las actuaciones (...) de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas"*.

QUINTO: Forman parte de la presente acta de liquidación, los documentos enunciados en los considerandos de la misma y verificados por quienes la suscriben.

Para constancia, se firma en Bogotá, D. C.,

24 MAR 2025

POR EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA,


Teniente Coronel **MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES**
Director General Fondo Rotatorio de la Policía (E)



GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 7 de 7

Código: CO-FR-002

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 095-1-25

Vigente a partir de: 11/10/24

Versión: 1

POR EL CONTRATISTA,

LAURA VANESA TORRES URDA
Representante Legal Agencia de Viajes y Turismo WETRAVEL CO S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor GONZALO MIRANDA SUAZA
Comandante Zona Tránsito y Transporte

RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
Proyectó: Adm. Empresas. Claudia Milena Lopez Rodriguez – Grupo Convenios y Contratos.		29-01-26
Revisó: Adm. Publico. Luis Miguel Reyes Ramirez – Facturación Grupo de Convenios y Contratos		03/02/26
Revisó: ASSD Viviana García Bernal - Coordinadora Grupo Convenios y Contratos (E)		03-02-26
Revisó: Abog. Franciso Eduardo González Botello - Asesor Jurídico Subdirección Operativa.		11/02/26
Revisó: TC Milton Giovanni Murcia Torres - Subdirector Operativo del Fondo Rotatorio de la Policía (E)		11/02/26
Revisó: Abogado Edwin Benjamín Cabrejo Fiqueros -Jefe de la Oficina Jurídica (E)		18/02/26
Revisó: Abogada Andrea Carolina Moreno Farieta – Asesora Jurídica de la Dirección General.		25-02-26

Fecha de elaboración: 29/01/2026